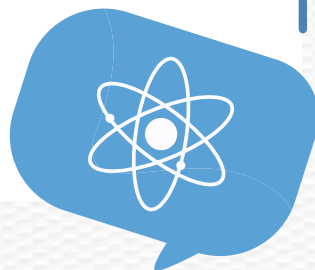


Cartilla:

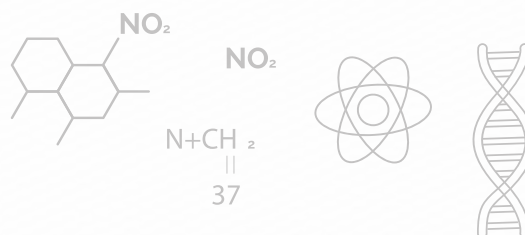
¿Cómo implementamos los Clubes de Ciencia en las escuelas de Lima Metropolitana 2025?

en el marco de la RDR N.º 02101-2025-DRELM

MANOS  **y**
MENTE
en la ciencia



Presentación



La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco de la política educativa “Instituciones educativas que aseguran aprendizajes”, invita cordialmente a estudiantes, directivos, docentes y personal de todas las instituciones educativas de Educación Básica (EBR, EBA y EBE) a implementar los Clubes de Ciencia, como una actividad pedagógica complementaria de la institución educativa donde se fortalezca el desarrollo de las competencias científicas y tecnológicas; brindando a los estudiantes la oportunidad de explorar, experimentar, hacerse preguntas, equivocarse y volver a intentar, en un entorno estimulante y colaborativo.

Como educadores, tenemos el poder de inspirar a la próxima generación de científicos, ingenieros, médicos, inventores y ciudadanos comprometidos, integrar el Club de Ciencia puede ser el inicio de un viaje apasionante para muchos de nuestros estudiantes. ¡Es momento de abrir esa puerta y dejar que la ciencia transforme vidas!

¿Cómo implementamos los Clubes de Ciencia en las escuelas de Lima Metropolitana 2025?

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco de la política educativa para Lima Metropolitana “Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes”, propone como actividad pedagógica complementaria el desarrollo de Clubes de Ciencia en las escuelas de Lima Metropolitana, con la finalidad de promover el fortalecimiento de las competencias científicas y tecnológicas del CNEB.

1. ¿Cuál es la finalidad de los Clubes de Ciencia?

- a** Impulsar el desarrollo del pensamiento científico, creativo, innovador y crítico en los estudiantes.
- b** Promover el aprendizaje autónomo y las vocaciones científicas de los estudiantes, mediante el desarrollo de proyectos de indagación científica y tecnológica basados en sus propios intereses y motivaciones.
- c** Fomentar la difusión y promoción de la cultura científica y tecnológica mediante la participación activa en ferias, exposiciones, creación de contenidos digitales y otros eventos de divulgación.
- d** Conformar una comunidad de aprendizaje colaborativa en las redes educativas institucionales (REI) en torno a la ciencia y la tecnología, promoviendo el intercambio de saberes, experiencias y buenas prácticas con otros clubes.

- e** Contribuir al fomento de valores y hábitos como la disciplina, responsabilidad, orden, cooperación, solidaridad y respeto entre sus integrantes.

2. ¿Qué procesos se desarrollan para la implementación de los Clubes de Ciencia?

INICIO

- Los docentes y estudiantes, interesados en implementar los clubes de ciencias, organizarán su conformación en coordinación con la dirección de la institución educativa (IE).
- El club de ciencias podrá elegir un nombre representativo que lo identifique y genere sentido de pertenencia entre sus integrantes.
- El club de ciencias elabora un plan anual de trabajo que contemple las actividades a desarrollar en el presente año, considerando dentro de ellas, las de divulgación científica.
- Los integrantes del club elaboran de manera participativa sus normas de convivencia, su forma de organización y funcionamiento.
- La dirección de la IE emitirá una resolución directoral para formalizar el reconocimiento del club de ciencias.
- El docente asesor realizará el proceso de inscripción del club de ciencias en el aplicativo virtual del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Sistema Integrado de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología (SIGECYT).

- La dirección de la IE propicia un ambiente adecuado en la institución educativa al club de ciencias, para el desarrollo organizacional y trabajo académico de los estudiantes; con la coordinación del docente asesor.

PROCESO

- El club ejecuta las actividades planificadas las cuales están orientadas al desarrollo de competencias científicas y tecnológicas en la Educación Básica: EBR (inicial, primaria y secundaria), EBA y EBE; asesorado por el docente a cargo.
- El club crea espacios físicos o virtuales para desarrollar la divulgación científica de los productos obtenidos en sus diversas actividades.
- El club participa en la organización de la Semana de la Ciencia en la IE.
- El club participará activamente en eventos, ferias, concursos y otros espacios de divulgación científica promovidos por la IE, REI, UGEL, DRELM y otras entidades.
- El club propiciará el apoyo de diversas organizaciones aliadas de la comunidad educativa para mejorar los aprendizajes de sus integrantes.
- El equipo directivo acompañará el proceso de la implementación del club.



SALIDA

- El club socializa en la IE y REI sus logros y propuestas de mejora.
- El docente asesor evalúa e informa a la dirección sobre el proceso desarrollado durante la implementación del club.
- El director remite a la UGEL el informe del docente asesor sobre la implementación del club, con sus evidencias.
- La IE establece un mecanismo para valorar el trabajo realizado por el club.



3. ¿Qué actividades podrían desarrollar los Clubes de Ciencia”?

Proyectos de indagación: los estudiantes abordarán la solución de problemas de su interés a través del enfoque de indagación.

Observación de la naturaleza: los talleres de ciencias pueden incluir actividades al aire libre donde los estudiantes tienen la oportunidad de observar y aprender sobre la naturaleza. Pueden realizar excursiones para estudiar plantas, animales, insectos o recoger muestras de su entorno para examinarlas posteriormente.

Visitas guiadas: a instituciones de investigación, museos, universidades, centros tecnológicos empresariales u otros.

Construcción de estructuras: que busquen solucionar problemas de tecnología.

Juegos educativos: que involucren conceptos científicos, los cuales puede ser de mesa o digitales, y ayudan a los estudiantes a aprender mientras se divierten.

Talleres de robótica: donde los estudiantes pueden aprender a construir y programar robots simples. Esto les permite familiarizarse con conceptos de ingeniería, programación y tecnología.

Estudios de microscopio: para explorar el mundo mediante la observación de muestras microscópicas. Pueden examinar células vegetales, células sanguíneas, insectos pequeños u otros objetos microscópicos.

Reciclaje y medio ambiente: centrados en la conservación de su entorno.

Pueden aprender sobre la clasificación de residuos, realizar proyectos de reciclaje creativos o investigar cómo pueden ayudar a proteger el planeta, promover y desarrollar proyectos de cuidado del ambiente en su comunidad.

Experimentos prácticos: donde puedan observar fenómenos científicos en acción.

Grupos de formación académica: en diversas áreas de interés de los estudiantes: física, química, biología, teatro científico, periodismo científico, etc.

Grupos investigación: en las diversas ramas del conocimiento científico-tecnológico, tales como robótica, informática, proyectos STEAM, etc.; que deberán ser asesorados por profesionales en temas en relación a su área correspondiente.



4. ¿Cómo se reconocerá y estimulará a los que participan implementando los Clubes de Ciencia”?

Al docente:

Los docentes asesores que evidencian una participación continua en el desarrollo de las actividades del Club de Ciencia durante un mínimo de 08 sesiones presenciales, así como la presentación de los productos correspondientes [planificación anual, sesión de la actividad e informe final, según se indica en los anexos], serán reconocidos por la DRELM mediante una Resolución Directoral Regional, previo al informe del director de la institución educativa a la UGEL con las evidencias correspondientes, y de la UGEL a la DRELM; el cual debe ser validado mediante un informe por la OGPEBTP de la DRELM.

Al directivo:

Los directivos que evidencien haber brindado condiciones y acompañamiento el proceso de desarrollo de los Clubes de Ciencia en la institución educativa: resolución de conformación del club, remitir el informe final a la UGEL, acta de acompañamiento con retroalimentación (uno), oficio solicitando apoyo de aliado en favor del club (uno), acciones de reconocimiento a los integrantes del club y documentos emitidos para el uso de la infraestructura y recursos de la IE, para el desarrollo del club serán reconocidos mediante una resolución directoral regional previo informe de la UGEL a la DRELM; el cual debe ser validado mediante un informe por la OGPEBTP de la DRELM.

Al personal no docente:

El personal no docente (auxiliar u otro) que apoye en las ocho (08) sesiones para el desarrollo del club, fuera de su horario laboral podrá ser reconocido mediante oficio o diploma de felicitación siempre y cuando haya sido detallado en el informe del docente asesor y corroborado por el director en su informe.

Para todo reconocimiento se debe contar con el acta del CONEI donde se dé respaldo a la acción sobresaliente del docente, director u otro en beneficio de la comunidad educativa.

Al estudiante:

El estudiante participante en los Clubes de Ciencia que asista a ocho sesiones, y sea considerado en el informe del docente asesor y corroborado por el director en su informe, será reconocido mediante diploma de felicitación por la Dirección Regional de educación de Lima Metropolitana.

5. ¿Cuáles son las funciones de cada uno de los actores involucrados?

De la DRELM:

- La DRELM, a través de su área respectiva, en coordinación con la UGEL, y el apoyo del CONCYTEC, brindará soporte pedagógico a los docentes asesores y estudiantes integrantes de los clubes.
- La DRELM y la UGEL, en coordinación con el CONCYTEC, desarrollarán el proceso de inscripción de los Clubes de Ciencia, utilizando la plataforma SIGECYT del CONCYTEC.

- La DRELM, UGEL e IE identifican prácticas pedagógicas exitosas en los clubes de ciencias para generar un aprendizaje colaborativo a través de diversos espacios, IIEE, REI u otros.
- Evalúa el reconocimiento a los estudiantes, docentes asesores, directivos y otro espacio pedagógico que propicie el trabajo colaborativo.
- Evalúa el reconocimiento a los estudiantes, docentes asesores, directivos y personal no docente que labore en la IE.
- Monitorea la implementación de los Clubes de Ciencia.
- Las actividades a desarrollar en cada año lectivo para la implementación del presente instructivo serán consideradas en el plan de trabajo de la OGPEBTP.

De la UGEL:

- Brinda soporte pedagógico a los docentes asesores y estudiantes integrantes de los clubes de ciencias.
- Informa a la DRELM de los clubes de ciencias inscritos que han culminado la implementación, a través de un informe detallado y adjuntando las evidencias correspondientes.
- Monitorea la implementación de los Clubes de Ciencia.

De las Redes Educativas Institucionales:

- Identificar los Clubes de Ciencias.
- Convocar a los Clubes de Ciencia de las IIEE, para compartir experiencias.
- Reconocer las buenas prácticas identificadas en los Clubes de Ciencias.

Del directivo de la IE:

- Formaliza el reconocimiento del Club de Ciencia de la IE a través de la emisión de una resolución directoral.
- Propicia un ambiente adecuado al Club de Ciencia en la IE, para su desarrollo organizacional y el trabajo académico de los estudiantes; con la coordinación del docente asesor.
- Informa a la UGEL sobre las acciones desarrolladas por el Club de Ciencia en su IE, adjuntando las evidencias correspondientes.
- Realiza un acompañamiento en el desarrollo del Club de Ciencia.
- Reúne al CONEI para informar los avances del Club de Ciencia y la elaboración del acta final.

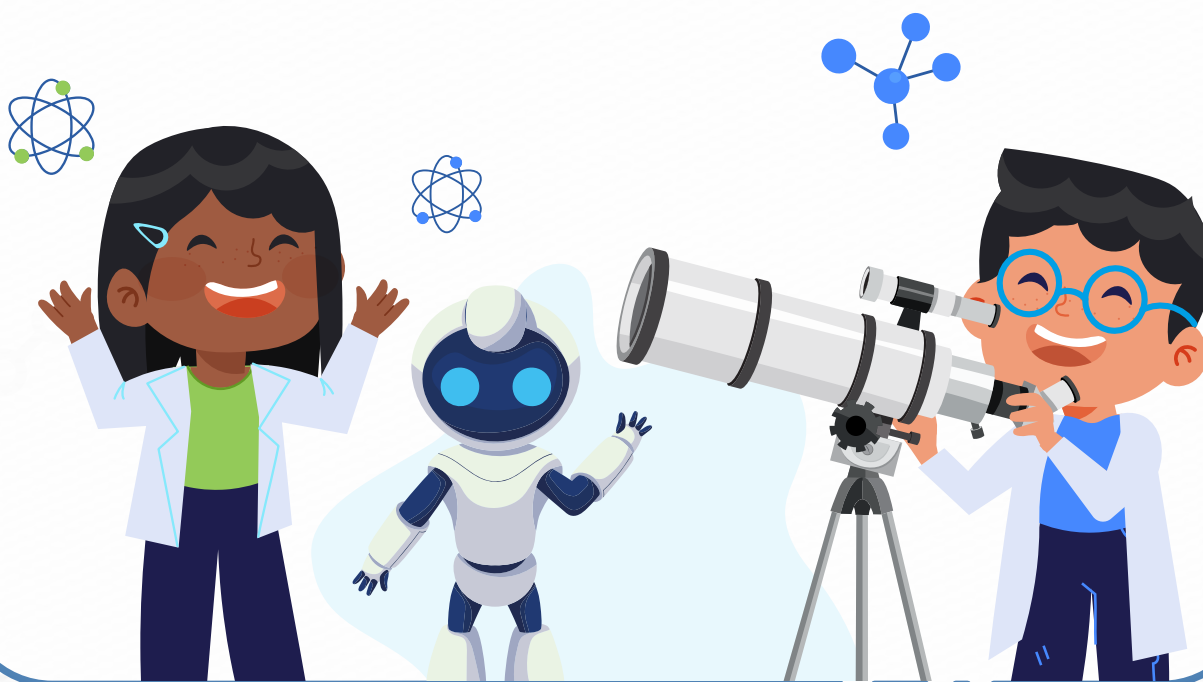
Del docente asesor:

- Convoca a los estudiantes interesados en integrar el Club de Ciencia en su IE.
- Planifica actividades, junto a sus estudiantes, a desarrollarse durante el año lectivo, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de ellos.
- Realiza el proceso de inscripción del Club de Ciencias en el Sistema Integrado de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología (SIGECCT), aplicativo virtual del CONCYTEC, anexando la resolución de conformación y el plan de trabajo.
- Acompaña a los estudiantes en los procesos de indagación que desarrollan en cada una de las actividades del Club de Ciencia y los guía en el uso de su cuaderno de campo.

- Proporciona retroalimentación oportuna a los estudiantes durante la realización de las actividades del Club de Ciencia.
- Evalúa el desarrollo de las actividades, así como su rol docente, de manera continua.
- Remite un informe a la Dirección de su IE sobre los resultados de la implementación del Club de Ciencia, adjuntando evidencias respectivas.

Del CONCYTEC

- Brinda orientaciones para la implementación de los Clubes de Ciencia.
- Brinda diversos recursos a los Clubes de Ciencia para su implementación.
- Propicia el uso de la plataforma SIGECYT, para el proceso de inscripción de los Clubes de Ciencia.



6. ¿A qué correo consultamos sobre la implementación de los Clubes de Ciencia?



clubesdeciencia@drelm.gob.pe

7. ¿Cuál es el cronograma de implementación de los Clubes de Ciencia en el 2025?

ORGANIZACIÓN	FECHA	PRODUCTO	RESPONSABLES
INICIO			
1. Sensibilización en la IE	Julio	Plan de trabajo del Club	Directivos
2. Conformación del Club Ciencia en la IE		RD de la IE	Docente asesor (docentes y/o jefe de laboratorio)
3. Elaboración del plan de trabajo del Club de Ciencia, según esquema del Anexo 01.		Informe de la UGEL a la DRELM	Especialistas UGEL
4. Reconocimiento de la dirección de la IE al Club Ciencia con RD del directivo.		Registro en el SIGECYT	DRELM
5. Inscripción en la plataforma SIGECYT (subir a la plataforma plan de trabajo y RD)			
6. Inauguración de los Clubes de Ciencia: "Día de las batas blancas".			
7. Informe de la UGEL a la DRELM sobre los Clubes de Ciencia inscritos en el SIGECYT con RD y PAT			
8. Asistencia técnica dirigido a los participantes de los Clubes de Ciencia.			

ORGANIZACIÓN	FECHA	PRODUCTO	RESPONSABLES
PROCESO			
1. Implementación de las sesiones planificadas en el plan de trabajo del Club de Ciencias	julio	Planificación (08) de sesiones, según Anexo, desarrollados por el Club registrados en el SIGECYT.	Directivos
2. Acompañamiento del directivo al desarrollo de los Clubes de Ciencia, según esquema del Anexo 02.	noviembre		Docente asesor (docentes y/o jefe de laboratorio)
3. Desarrollo de actividades por la Semana de la Ciencia (se sugiere por IE y REI).			Especialistas UGEL DRELM
4. Implementación actividad de Divulgación Científica "Tomas Unger".		Instrumento de monitoreo	Estudiantes
5. Monitoreo a la implementación por parte de la UGEL y DRELM (aplicación de formulario)			
SALIDA			
1. Socialización a la comunidad educativa de los logros obtenidos por los Clubes de Ciencia (se sugiere en el día del logro).	noviembre	Informe del docente asesor a la dirección de la IE.	Directivos
2. Informe final del Docente Asesor a la Dirección de su IE, sobre el desarrollo del Club de Ciencia según esquema del Anexo 03.		Informe de la IE a la UGEL	Docente asesor (docentes y/o jefe de laboratorio)
3. Informe de la IE a la UGEL sobre el desarrollo del Club de Ciencia.		Informe consolidado de la UGEL a la DRELM.	Especialistas UGEL DRELM
4. Informe consolidado de la UGEL a la DRELM sobre los Clubes de Ciencia que implementaron las 08 sesiones.			Estudiantes
Etapa de Reconocimiento			
1. La DRELM sistematiza y evalúa los informes recepcionados.	diciembre	Reconocimiento a los docentes asesores, directivos y estudiantes.	DRELM
2. Felicitación y reconocimiento a los estudiantes (diploma), docentes asesores (RDR), personal de la IE (oficio o diploma) y directivos (RDR).			

ANEXO 01

ESQUEMA DE INFORME FINAL DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LOS CLUBES DE CIENCIA

I. DATOS INFORMATIVOS

UGEL:

Institución Educativa:

Modalidad:

Nivel:

Director (a):

Docente (s) Asesor(s):

Nombre del CLUB DE CIENCIAS:

II. PROPÓSITOS

Nº	Actividades	Producto	Responsables	Fechas

III. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	Actividades	Producto	Responsables	Fechas

IV. RECURSOS

Humanos	Materiales	Financieros

EVALUACIÓN

Fecha: _____

DOCENTE (S) ASESOR (ES)

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTIVO

ANEXO 02

ESQUEMA DE SESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS CLUBES DE CIENCIAS

I. ACTIVIDAD PLANIFICADA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
COMPETENCIAS	
RESPONSABLE	
FECHA DE REALIZACIÓN	
DOCUMENTO NORMATIVO	Código

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

III. EVIDENCIAS DE PROCESO DE LA ACTIVIDAD

Adjuntar la copia del cuaderno de campo de un estudiante, referente a las sesiones desarrolladas.

IV. ESTUDIANTES PARTICIPANTES (NOMBRES Y APELLIDOS):

Fecha: _____

DOCENTE (S) ASESOR (ES)

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTIVO

ANEXO 03

ESQUEMA DE PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "MANOS Y MENTES EN LA CIENCIA"

I. DATOS INFORMATIVOS

UGEL:

Institución Educativa:

Modalidad:

Nivel:

Director (a):

Docente (s) Asesor(s):

Nombre del CLUB DE CIENCIAS:

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	Actividades programadas	Logros	Dificultades	Propuestas de mejora	Evidencias del proceso
01					
02					

III. CONCLUSIONES

IV. RECOMENDACIONES FINALES

Fecha: _____

DOCENTE (S) ASESOR (ES)

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTIVO

Este documento ha sido elaborado por la **Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)** a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y sus especialistas a cargo de la implementación de la **Política Educativa para Lima Metropolitana “Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes”**.

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Marco Saúl Tupayachi Cárdenas

Directora de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

Gladys Liliana Guerra Cabrera

Elaboración:

Especialista del área de Ciencia y Tecnología Carlos Chávez Tito

Colaboración:

Especialista en Educación Manuel Torres Soto

Equipo implementador:

Carlos Chávez Tito (Coordinador)

Especialista en Educación Gloria Flores Quispe

Especialista en Educación Ketty Zárate Aliaga

Diseño y diagramación:

Equipo de Imagen y Comunicaciones

MANOS y MENTE *en la ciencia*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Síguenos en nuestras
redes sociales:

 drelm_lima

 drelm_lima

 drelm_lima

 drelmlima

 DRELM

 www.gob.pe/regionlima-drelm